

ACUERDO N° 142

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N° 18 DE FECHA 11-06-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba nominación de proyecto habitacional ubicado en Avenida Huasco S/N , Sector Parque las Pircas, Vallenar, llamado provisoriamente Conjunto Habitacional Mirador del Inca, I Etapa, como sigue:

Nombre Conjunto Habitacional: "Villa Los Regidores"

Avenida: Jorge Pino Alquinta,

Calle A: Luis Hormazábal Godoy.

Calle B: Luis Cortés Ovalle.

Calle 2: Juan Mulet Bou,

Calle C: Aquiles Mieres Neira.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.

DISTRIBUCIÓN:

DOM

SECPLA

CONTROL.

Secretaria de Actas. /

NFR/cca.-